



## INFORME FINAL DAI N° 02/2023

### SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS (SPL) DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

#### Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno periodo 2022

#### 1. ANTECEDENTES / ORIGEN DE LA EVALUACIÓN DEL MECIP:2015

- La Resolución N° 145/2022 de fecha 04/10/2022, en la cual se aprueban el Plan de Trabajo Anual (PTA), Identificación y Plan de Gestión de Riesgos (IPGR) y Cronograma de Actividades (CA) de la Dirección General de Auditoría Interna, para el ejercicio 2023.
- La Resolución CGR N° 377/2016, en la cual se adopta la Norma De Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.
- La Resolución CGR N° 147/2019, en la cual se aprueba el Anexo de la Matriz de Evaluación por Nivel de Maduración de la Norma De Requisitos Mínimos, para un Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.
- El Memorándum DAI N° 08/2023 de fecha 17/08/23, remitido a la Coordinación del MECIP en donde se solicitan las evidencias que se han cargado dentro del sistema habilitado por la CGR y la A.G.P.E. a partir de enero 2022 a diciembre 2022.
- El Memorándum CM N° 05/2023 de fecha 24/02/22, remitiendo en formato digital todas las evidencias subidas a los portales virtuales correspondientes.
- La Resolución SPL N° 72/2017, por la cual se designa a la Sra. Dora María Duarte Amarilla, con C.I. N° 2.038.338, como Coordinadora Operativa para la implementación del control estándar de control interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.
- La Resolución SPL N° 46/2018, por la cual se designa al Sr. Máximo Gilberto Samaniego, como Coordinador Ejecutivo del Modelo estándar de control interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP de la Secretaria de Políticas Lingüísticas.
- El Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Políticas Lingüísticas emitido por la C.G.R. en Junio, 2022 correspondiente al ejercicio 2021.

#### 2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la NRM para un Sistema de Control Interno, fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez de cada uno de los componentes del sistema, para identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundidad y recomendar en la búsqueda de la excelencia.

#### 3. ALCANCE

La evaluación realizada, con base a los documentos de respaldo en formato magnético levantados en el Sistema por los encargados de la Coordinación e Implementación del MECIP que evidencian acciones realizadas durante el año 2022, y la efectiva implementación de la Norma de Requisitos Mínimos NRM:MECIP 2015 al cierre del año en cuestión.

#### 4. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para la evaluación independiente se aplicará el formato de la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, aprobada por la resolución CGR 147/2019.

TEMBIHECHA: Ore niko tetã remimóimby romba'apóva ojeporujoja hagua tetã ñe'ë tee mokóivéva; oñemomba'e guasu rekávo ñe'ënguéra rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'ënguéra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.



CP José Quiñónez R.  
Director de Auditoría Int.  
Sra. Políticas Lingüísticas



## 5. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

### A. Análisis del Componente Ambiente de Control

Conforme a los documentos levantados en el sistema se observan las siguientes debilidades:

- No se visualiza un buen manejo ni enunciación apropiada en cuanto a la gestión por procesos, por lo que no se puede demostrar conocimiento, tampoco se verifican las partidas presupuestarias para capacitaciones que permitan mejorar este aspecto.
- Se observa un cronograma de capacitaciones pero no se incluyen los temas de control interno, presupuesto, contabilidad, en fin temas que ayuden a mejorar el sistema de control dentro de la institución.
- Se ha observado planes de mejora creados, así como el seguimiento correspondiente a partir del 4to trimestre del 2022.
- La Política de control Interno no se halla socializada.
- El Código de Ética (CE) y el Código de Buen Gobierno (CBG), no se encuentran actualizados.
- Se visualiza registros de asistencias a reuniones (actas) donde se discute la actualización de los Códigos para el ejercicio 2023 (no se observó avance dentro del 2022).

### B. Análisis del Componente de Control de la Planificación

C. Conforme a los documentos levantados en el sistema se observan las siguientes debilidades:

- La Misión y la Visión institucional no son revisados por consiguiente están desactualizados
- No se encuentra ninguna evidencia de comunicación o socialización de la Misión, Visión y Objetivos de la Institución a los funcionarios.
- No existe un mapa de procesos adecuado ni actualizado.
- No se visualizó un normograma institucional.
- El manual de cargos y funciones no se adecua al organigrama de la institución.
- El organigrama institucional mas nuevo no presenta aprobación ni homologación por la Secretaría de la Función Pública.
- El manual de funciones no es inducido ni socializado a los funcionarios en el período auditado.
- Aparte del IPGR de auditoria interna no se encuentran análisis de riesgos o su estudio dentro del periodo.
- IyER no son revisadas esporádicamente tampoco se observó suficientes talleres de



Dr. José Quiñónez R.  
Director de Auditoria Int.  
Sria. Políticas Lingüísticas



revisiones.

**D. Análisis del Componente de Control de la Implementación**

E. Conforme a los documentos levantados en el sistema se observan las siguientes debilidades:

- No se evidencia Controles que fueran pertinentes en los procesos y procedimientos aplicables.
- No se visualizó el Plan anual de Capacitación y entrenamiento, teniendo en cuenta que se tiene un Reglamento Interno de Capacitaciones de la SPL.
- No se encuentran definidos los Controles de Documentos a niveles de aprobación, metodología y criterio para la gestión de acceso, distribución, archivo, estado de cambios, y gestión de documentos de origen externo de la información documentadas que conforma el SCI.
- No se han incorporado mecanismos que permitan expresar opiniones y sugerencias a la SPL a pesar de poseer una política de comunicación aprobada por la MAI.
- Se tienen políticas operacionales, pero no han sido aprobadas y tampoco socializadas.
- Se observa la falta de recursos humanos y pecuniarios dentro de las partidas presupuestarias que permitan el buen desempeño en cuanto a los controles internos.
- No se tienen registro de evaluación de idoneidad de los funcionarios para el cargo que ocupa ni procedimientos que puedan ser utilizados para su medición.
- No se tienen tablero de indicadores u otros elementos de medición.
- No se han realizado entrevistas o similares para evaluar el grado de eficiencia y eficacia del control interno a nivel funcionariado.
- No se definen la metodología o procesos a realizar para resguardar la información documentada del control interno.

**F. Análisis del Componente de Control de Evaluación**

G. Conforme a los documentos levantados en el sistema se observan las siguientes debilidades:

- No se visualizó la utilización de tableros de indicadores actuales como la herramienta para la verificación de lo planificado con el fin de corregir desvíos. En este sentido, la NRM señala que se debe demostrar la capacidad de los controles para corregir las eventuales desviaciones por incumplimientos.
- No se reportan como es debido en cuanto a los tiempos, los avances o resultados del seguimiento de los hallazgos y/u observaciones de autoría, recomendadas a los auditados.

TEMBIHECHA: Ore niko tetä remimöimby romba'apóva ojeporuoja hagua tetä ñe'ë tee moköivéva; oñemomba'e guasu rekävo ñe'ënguéra rehegua derécho ha oñeñangareko potävo opaichagua Paraguái ñe'ënguéra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.



CP José Quiñónez R.  
Director de Auditoría Int.  
Srla. Políticas Lingüísticas



TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojechape'apo, ojechaperaka ha oñeñangareko ha'gua Paraguái ñe'ënguéra rehe.  
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay

Los responsables o auditados no realizan las correcciones sugeridas por, de manera tal que las acciones correctivas no tienen ni cumplen con su objetivo.

- La precariedad de recursos humanos y económicos en el área de control, dificultan de sobremanera el seguimiento del SCI.
- Se observa el no seguimiento de las recomendaciones de auditoría, así como el no cumplimiento de los planes de mejora.

#### H. Análisis del Componente de Control para la mejora

I. Conforme a los documentos levantados en el sistema se observan las siguientes debilidades:

- No se evidencia Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad Institucional.

### 6. RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Luego del análisis realizado por la auditoría interna institucional se evidencia que en líneas generales la Secretaría de Políticas Lingüísticas se halla con un SCI consolidado de **2.35 DD Diseñado**, cuyo desglose se detalla a continuación.

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015			
Ambiente de Control	3,12	C-	Gestionado
Control de Planificación	2,49	C-	Diseñado
Control de Implementación	1,57	D-	Inicial
Control de Evaluación	3,16	D	Gestionado
Control para la Mejora	1,95	C-	Inicial
<b>SCI CONSOLIDADO</b>	<b>2,35</b>	<b>DD</b>	<b>Diseñado</b>

### 7. RECOMENDACIONES

- Se deberá hacer seguimiento del plan de mejora aprobado por el CCI y la MAI a fin de corregir los posibles errores o desvíos detectados en búsqueda de la excelencia.
- Recalcar a la alta dirección y la MAI la importancia de una constante actualización y capacitación en materia de control interno y por ende realizar las actividades que se requieran para la obtención de recursos para tales efectos.
- Gestionar mediante la coordinación del MECIP y el equipo técnico, la adecuación de los formatos y

TEMBIHECHA: Ore niko tetã remimõimby romba'apóva ojeporujoja haga tetã ñe'ë tee mokõivéva; oñemomba'c guasu rokãvo ñe'ënguéra rehegua derécho ha oñeñangareko potãvo opaichagua Paraguái ñe'ënguéra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.






TEMBIPOTA: Oisãmbyhy temblapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangareko ha'gua Paraguái ñe'ënguéra rehe.  
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay

evidencias para cada periodo y en la creación de un cronograma de trabajo y actividades a desarrollar con referencia a las observaciones de la A.I.I del órgano contralor.

- Coordinar los recursos necesarios (humanos, financieros y tecnológicos) que propicien una mejor gestión administrativa con respecto al SCI para una mejor efectividad de la implementación del mismo, así como también la de funciones específicas de diferentes áreas y jefaturas de la S.P.L., por medio de capacitaciones inherentes y relativas a los puntos específicos.
- Gestionar la obtención de recursos financieros para cubrir las necesidades prioritarias con respecto al Control Interno.
- Exhortar a una mejor socialización de todos los aspectos necesarios al funcionariado en general de tal forma a que se pueda evidenciar un SCI efectivo.

Es mi Informe.  
Asunción, 28 de febrero de 2023



  
C.P. José Alberto Quiñonez Rivas  
Director Interino de Auditoría Interna – SPL